PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO: 2018-494-00

Al Despacho del Señor Juez el presente. Bucaramanga, junio 1 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga, junio primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

TENGASE en cuenta al momento de llevar a cabo la liquidación del crédito, los abonos reportados por el señor apoderado de la parte Demandante en escrito acercado al proceso el 21 de mayo de 2021 a la deuda que aquí se cobra.

Ordénese la entrega de la suma de \$3.000.000.00 al demandante, para lo cual se librará el oficio respectivo al banco agrario dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA JUEZ

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA

HOY: JUNIO 2 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

SECRETARIA